

ALIGEL, S. A.*Balance de liquidación*

En la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 31 de enero de 2005, se acordó la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	63.106,27
Total activo	63.106,27
Pasivo:	
Capital	63.106,27
Total pasivo	63.106,27

Sabadell, 28 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Francisco Sala Llado.—62.654.

ALPLABUR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 202/05 de este Juzgado, seguido a instancia don Santiago Pérez González contra la empresa Alplabur S.L., sobre reclamación de cantidad (procedimiento ordinario), se ha dictado en fecha de hoy, 28.11.05, Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada Empresa ejecutada por un importe total de 3.089,95 €.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 28 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—62.453.

ANA SOLANAS BERNABÉ*Declaración de Insolvencia*

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 585/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Ana Solanas Bernabé se ha dictado auto en fecha 11 de noviembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Ana Solanas Bernabé en situación de insolvencia total por importe de 4.464,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—62.440.

ARDOTRANS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 808/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Navas Mateu, Mónica y cuatro más contra la empresa Ardotrans, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha once de noviembre de dos mil cinco. Por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total, por importe de 100.398,78

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.467.

**ART DISEÑO
PROMOCIONES 2003, S. L.****CATALUÑA CONSTRUCCIONS
I REFORMES, S. L.***Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1169/2005 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de David Busquets Cusso contra las empresas Art Diseño Promociones 2003, S. L., y Cataluña Construccions i Reformes, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de noviembre de 2005 por el que se declara a las empresas ejecutadas antes indicadas en situación de insolvencia total por importe de 3.026,73 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—62.456.

**ASEVASA ASESORAMIENTO
Y VALORACIONES, S. A.
(Sociedad absorbente)****ASEVASA CATALUNYA, S. L. U.
ASEVASA NORTE, S. L. U.
ASEVASA CANARIAS, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Asevasa Asesoramiento y Valoraciones, Sociedad Anónima»; «Asevasa Catalunya, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Asevasa Norte, Sociedad Limitada Unipersonal»; y «Asevasa Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 25 de noviembre de 2005, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio de estas últimas a la sociedad absorbente, con base a los balances cerrados a 30 de junio de 2005, y con efectos contables desde el 1 de julio de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA.

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades que se fusionan, Antonio Belda Blanco.—62.495.

y 3.ª 13-12-2005

**AUTO RECAMBIOS VILBER
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****VILBER LEVANTE,
SOCIEDAD LIMITADA****A.D. VILBER VALENCIA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el uno de diciembre del 2005, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de «Vilber Levante, Sociedad Limitada» y «A.D. Vilber Valencia, Sociedad Limitada», por «Auto Recambios Vilber, Sociedad Limitada» con extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Manises, 2 de diciembre de 2005.—Los Administradores solidarios de «Auto Recambios Vilber, Sociedad Limitada» y «Vilber Levante, Sociedad Limitada», Germán Vila Navarro y Manuel Belenguer Ballester, el Administrador único de «A.D. Vilber Valencia, Sociedad Limitada», Germán Vila Navarro.—63.268.

1.ª 13-12-2005

**AVENIR TÉLÉCOM,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta de Accionistas*

De conformidad con los artículos 94 y 96 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley 19/2005 de 14 de noviembre sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, se procede a convocar a los señores accionistas de la sociedad «Avenir Télécom, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social el próximo 23 de enero de 2006, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Renovación del cargo de los Auditores.

Quinto.—Ratificación de las decisiones adoptadas por el administrador único en el acta de fecha 27 de junio de 2005.

Sexto.—Ratificación de la adquisición realizada por el administrador único en Portugal.

Séptimo.—Modificación del artículo 11 de los estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta y formalización de acuerdos adoptados por la Junta General.

A los efectos legales y según los artículos 112, 144 c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar

que queda a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al orden del día sometido a su consideración y aprobación en el domicilio social de la compañía, en concreto la relativa a las cuentas anuales, pudiendo solicitar asimismo el envío gratuito de tales documentos.

Zamudio, 30 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Jean-Daniel Beurnier.—62.594.

BADALPAN MAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1337/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de David Mejías Cortes contra la empresa «Badalpan Mar, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 5 de octubre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 12.527'03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.330.

BALADRÓN, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Baladrón S.L.», se convoca a los señores socios a Junta Extraordinaria a celebrar en Vigo en la Notaría de D. César Manuel Fernández-Casqueiro Domínguez sita en la calle Urzaiz, n.º 12, Entreplanta, el día 29 de diciembre de 2005 a las 19.30 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la fusión por absorción de las mercantiles «Electrodomésticos Baladrón, S.L.» e «Inversiones Baladrón S.L.», y el traspaso en bloque a esta sociedad de todo su patrimonio, todo ello según proyectos presentados por los Administradores de las sociedades absorbidas y absorbente.

Segundo.—Aprobar, si procede, aumentar el capital social en la cuantía correspondiente a la fusión por absorción, determinando las acciones que han de emitirse para el pago del patrimonio adquirido, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Tercero.—Aprobar, si procede, el Balance de fusión por absorción.

Cuarto.—Acordar si procede, el ejercicio de acciones judiciales contra D. Juan José Baladrón González y D. Francisco Alves Santiago.

Quinto.—Nombramiento de la persona o personas en las cuales se delega la ejecución de estos acuerdos sociales y su protocolización notarial, otorgamiento de la correspondiente escritura y realización de cuantos demás trámites y gestiones sean pertinentes para su inscripción registral.

Sexto.—Aprobación del Acta, si procede.

Los señores socios, a partir de la presente, pueden examinar en Vigo-Sardoma, Lugar de Raposeira n.º 40 nave y obtener copia inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 9 de diciembre de 2005.—Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús del Orario Baladrón González.—63.748.

BALDENUL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 184/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Enrique Cosín Ayerbe contra la empresa «Baldenu, Sociedad Limitada», con CIF B12584272, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Baldenu, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 5.137,95 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—62.188.

BESANA PROMOCIONES, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y universal, celebrada el 25 de noviembre de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	153.686,1085
Tesorería	26.365,9800
Total activo	180.052,0885
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,2100
Reservas	102.600,0800
Capital pte. desembolsar	-9.015,1815
Acreedores a corto plazo... 26.365,9800	
Total pasivo	180.052,0885

Manzanares, 25 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Domingo Alcántara Mecinas.—62.625.

BIHARKO CONSULTORÍA DE FONDOS DE PENSIONES Y ENTIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, acordó por unanimidad, con fecha 1 de diciembre de 2005, disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aprobando asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	893.256,49
Deudores	2.798,34
i) Hacienda Pública, deudora por IVA.....	2.793,04
ii) Hacienda Pública, deudora por retenciones	5,30
Tesorería	890.458,15
Caja de Ahorros y Bancos.....	890.458,15
Total activo	893.256,49

Euros

Pasivo:

Fondos propios.....	539.256,49
Capital social.....	300.500,00
Reservas	382.540,96
i) Reserva legal	49.045,86
ii) Reservas voluntarias.....	333.489,05
iii) R. redenominación euros (indisponible)	6,05
Resultado del ejercicio (pérdidas).....	-143.784,47
Acreedores a corto plazo.....	354.000,00
Ajustes por periodificación	354.000,00
Total pasivo	893.256,49

Bilbao (Vizcaya), 1 de diciembre de 2005.—El liquidador único, Don Jesús María Blanco Diez.—63.423.

BINGO FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social a las 10.00 horas del día 14 de diciembre de 2005, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese en su cargo de la Administradora mancomunada doña Josefa Navarrete Hernández.

Segundo.—Designación de nuevo Administrador.

Tercero.—Cambio del domicilio social y, consecuente, modificación parcial de Estatutos.

Cuarto.—Autorización a los nuevos Administradores para comparecer ante Notario para otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2005.—La Administradora mancomunada, doña Josefa Navarrete Hernández.—62.557.

BRILLOS TRABAJOS A DOMICILIO, S. L.

Declaración de insolvencia

En la ejecución número 38/05 seguida en este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, a instancias de doña María Rosario Yebra Molina, doña Julia Núñez Burón, doña María Mercedes Nieto de Santiago y doña Pilar Cantarero Morales frente a Brillos Trabajos a Domicilio, S. L., se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Brillos Trabajos a Domicilio, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.518,13 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, sustituta, doña Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—62.502.

CARAMA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en su domicilio social, el próximo día 18 de enero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.